Solicitudes para servicio de agua se toman de **lunes a viernes de las 8:30 am a 4:00 pm.**Tenga su solicitud lista cuando venga ha la oficina.

1. Solamente el dueño de la propiedad debe llenar la solicitud para servicio de agua.

2. **Necesitamos una copia de la escritura legal de su propiedad**.

3. No se le olvide leer y firmar la forma de servicio de acuerdo.

4. Necesitaremos **1 permiso** de consentimiento de la oficina de **Hidalgo County Planning Department** (956) 318-2840. **Si tiene tanques sépticos y no pertenece al condado, necesita ir a la ciudad para el permiso.** Si vive en el condado de Willacy necesita un permiso de construcción. El permiso lo pude obtener en la corte de **Willacy** en el edificio anexo en Raymondville o llame **(956) 689-3393**. En el condado de **Cameron**, necesitamos **1 permiso** de consentimiento de la oficina de **Cameron County Environmental Health Department, Jesse Silva (956-247-3606) or Richard Castillo (956-247-3604).**

5. **Ponga una estaca en su propiedad donde quiera el medidor de agua**. **La estaca tiene que ser de tres pies de alto con su nombre pintado en la estaca**. Donde ponga la estaca es donde instalaremos el medidor de agua.
   - **Tenga en mente que nosotros necesitaremos acceso al medidor de agua a todo tiempo. Cercas, perros y entradas para carros tienen que ser consideradas antes de poner la estaca dónde vamos instalar el medidor de agua en su propiedad**. Si usted esta pensando construir una cerca, tiene que construir la cerca permitiéndonos acceso al medidor de agua. Si usted ya tiene una cerca en su propiedad tendrá que arreglarla de manera que el departamento de reparación y de leer medidores de agua tenga acceso al medidor de agua. Es su responsabilidad de tener la caja del medidor limpio a todo tiempo. No ate el perro cerca del medidor de agua.

6. Si usted no vive en una colonia favor de usar la diagrama para ser un mapa de las calles que cursan mas cerca donde usted vive.

7. Si tiene una emergencia de medico, que se requiere el agua, necesitamos una carta firmada por el doctor.

8. El dueño de la subdivisión (o colonia) le debe de dar una carta, que es para la membresía y usted nada mas va a pagar la inspección.

9. Necesitamos una copia de su **ID** con su foto o su **Licencia de manejar**.

10. Por favor firme la pagina al tiempo que usted ha leído y ha entendido lo mencionado.

_____	_____	_____
Firma de Aplacante	Fecha	New Accts Rep

WO#_____
ROW_____PE_____
RES_____COM_____
DEED_____
PD_____ND_____
AMT $_____

North Alamo Water Supply Corporation
420 S. Doolittle Rd.
Edinburg, TX 78542

383-1618

Fecha:_____

Propietario / s _____ Esposo / a _____

Teléfono (_____) _____ Trabajo (_____)_____

Licencia:_____ Licencia:_____

Marital: Soletero / a _____ Casado / a _____

Dirección de Correspondencia: _____

Ciudad_____ Estado_____ Zona Postal_____

Numero de miembros en la familia_____

¿Usted tendrá el sistema del rociador? _____

¿El agua será para el uso residencial o comercial? _____

¿Si es comercial, por favor declare que tipo de negocio? _____

¿Y, para que se usara el servicio de agua? _____

Nombre de Subdivisión _____# de Solar_____ # de cuadra_____

Nombre de camino: _____

Descripción de Solar**:**_____

La siguiente información es requerida por el Gobierno Federal para poder monitorear el cumplimiento de la Ley Federal que prohíbe la discriminación contra solicitantes que buscan el participar en este programa. No se requiere que usted de esta información pero se le anima a hacerlo. Esta información no será usada en su contra el evaluar su solicitud ni se le discriminará por ella. Sin embargo si usted se niega a llenarla se requiere que nosotros llenemos el origen raza / nacionalidad de la persona que solicite basados en una observación visual o en los apellidos.

_____Masculino _____Femenino

==========

____Blanco, No de origen Hispano

____Indio Americano o Nativo de Alaska

_____Otro, Especifique_____

_____Negro, no de origen Hispano

_____Hispano

_____De las Islas de Asia o del Pacifico

REC#_____DATE PD_____AMT PD$_____

Esta institución es un proveedor de la oportunidad igual, y empleador.

¿Ha recibido servicio de agua de North Alamo Water Supply Corporation bajo su nombre o de otra persona?
Sí _____ No _____
Si su respuesta es si, favor de escribir el nombre y numero de cuenta: _____

¿Entiende usted y esta de acuerdo de que cuando la Mesa Directiva acepte su aplicación de agua y membresía, y su medidor de agua que esta instalado, usted será responsable por el cobro de agua a la compañía haya o no hay conexión de agua al medidor?
Sí _____No _____

¿Entiende usted y esta de acuerdo que como miembro de NAWSC usted será responsable de los cobros a su membresía aunque alguien mas use su agua?
Si _____ No _____

¿Entiende usted y esta de acuerdo que la Mesa Directiva de NAWSC tiene la autorización de imponer impuestos para poder cubrir obligaciones legales de NAWSC?
Si _____ No _____

¿Entiende usted y esta de acuerdo de que cuando usted firme el contrato de agua, NAWSC tiene autorización a su propiedad donde este su medidor de agua? Usted cumplirá con la ley de Texas y con el departamento de salud.
Sí _____ No _____

¿Entiende usted y esta de acuerdo de que el futuro de NAWSC puede requerir un derecho de vía (right of way easement) sobre su propiedad para instalar líneas de agua, si usted se rehúsa a firmar este derecho de vía NAWSC puede descontinuar el servicio de agua y cancelar su membresía?
Sí _____ No _____

¿Usted reconoce que debe mantener y cumplir con toda clase de regulaciones locales y gubernamentales, incluyendo regulaciones relacionadas con las colonias, y que si usted no cumple con estas regulaciones, podría resultar en terminación de este servicio de agua?
Si _____ No _____

¿Entienda que abra un impuesto por cada viaje que el departamento de servicio tenga que hacer a su casa?
Si _____ No _____

_____ _____
Fecha Firma de aspirante

CONTRATO DE SERVICIO

Contrato hecho el día _____ de _____, 20____, entre North Alamo Water Supply Corporation, una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Texas (a la cual en el presente no referiremos como la Corporación) y _____.

La Corporación acuerda el vender y entregar agua al Miembro, y el miembro acuerda el comprar y recibir el agua de la Corporación, para uso general de agricultura y uso domestico de acuerdo con el acta constitutiva y reglas de la Corporación seguían sean enmendada de tiempo en tiempo por la Mesa Directiva de la Corporación.

El Miembro deberá pagar a la Corporación por los servicios mencionados en el presente y las tazas y bajo los términos y condiciones establecidas en la lista de honorarios adoptada de tiempo en tiempo por la Mesa Directiva de la Corporación.

La Mesa Directiva deberá tener la autoridad para cancelar la Membresía de cualquier Miembro en caso de no haber pago de cualquiera de los cobros o recargos que se deban a la corporación por dicho miembro, tal cancelación se hará treinta (30) días después de que se haya mandado el cobro por correo debidamente dirigido al miembro que debe.

Toda el agua deberá ser medida por medidores proveídos y instalados por la Corporación.

En caso de que el suministro de agua fuera insuficiente para cumplir con las necesidades de los miembros, o en caso que hubiera escasez de agua, la Corporación puede prorratear el agua disponible entre varios Miembros según lo considere necesario la Mesa Directiva de la Corporación, y también podrá establecer un horario de horas que cubra el uso de agua para jardín por miembros particulares y requerirá cumplimiento suministro total de agua sea insuficiente para cumplir con todas las necesidades de todos los Miembros, la Corporación deberá satisfacer primeramente todos las necesidades domesticas de todos los Miembros antes de suministrar agua para la ganadería y deberá satisfacer todas las necesidades de suministro agua domesticas y de ganadería antes de suministrar para la jardinería.

El Miembro permitirá inspeccionar su propiedad para los posibles cruz-conexión y otros riesgos de contaminación potenciales. Estas inspecciones se dirigirán por el sistema de agua o alguien antes de iniciar el nuevo servicio de agua; cuando hay razón para creer que los cruz-conexión o que otros riesgos de contaminación potenciales existen; o después de cualquier cambio mayor a la distribución de agua.

El Miembro deberá de mantener y instalar a su propio costo líneas de servicio del medidor al sitio de uso.

El Miembro deberá de librar a la Corporación de cualquier y todos los reclamos o demandas por daño real o a la propiedad personal ocurrido en el momento en que el Miembro se une al medidor de la Corporación hasta el destino final de la línea de agua instalada por el Miembro. El Miembro acuerda el otorgar a la Corporación el derecho de paso para instalar y mantener tales líneas de tubería, medidores, válvulas y otro equipo el cual considere necesario la Corporación en tal forma requerida por la Corporación.

La Corporación deberá tener el derecho de situar el medidor de servicio de agua y tuberías necesarias para conectar el medidor a la propiedad de los Miembros al sitio escogido y deberá estar situado en un lugar al cual haya acceso en todo momento en las horas de operación y al haber una descontinuación de servicio la Corporación tendrá el derecho de remover su equipo de la propiedad del Miembro.

Firma solamente:

Miembro:_____Co-Propietario/Esposo/a_____

****COLOQUE UNA ESTACA EN LA LOCALIDAD CON SU NOMBRE EN LA ESTACA****

La estaca debe tener tres (3) pies de alto.

Haga un mapa que muestre la localidad**.**

NORTE

OESTE **ESTE**

SUR

La Legislatura de Texas ha pasado una ley que, a partir del 1 de septiembre de 1993, permita a los servicios públicos daréis a sus clientes la opción de hacer que sea información confidencial la dirección, él numero de teléfono y él numera de seguro social de su cliente

¿EXISTE UN CARGO POR ESTE SERVICIO?

Sí. Hay un cargo único de $1.00 para cubrir el costo de estableceré implementar el servicio, que se tiene que pagar a la hora de solicitar el servicio.

¿CÓMO PUEDO SOLICITAR ESTO?

Simplemente llene el formulario en la parte inferior de esta hoja y entréguelo junto con su cheque o giro por la cantidad de $1.00 a:

North Alamo Water Supply Corporation
420 South Doolittle Road
Edinburg, TX 78539

Si usted no quiere adquirir este servicio, no tiene que responder.

SIN EMBARGO, POR LEY TODAVIA TENEMOS QUE PROPORCIONAR ESTA INFORMACION A CIERTAS PERSONAS. **Aun tenemos que proporcionar esta información a (1) un oficial o empleado del estado o una subdivisión política del estado, o del gobierno federal, obrando en su capacidad oficial; (2) un empleado de los servicios públicos obrando según sus responsabilidades como empleado; (3) una dependencia de informes para el consumidor; (4) un contratista o subcontratista aprobado por y suministrando servicios a los servicios publica o al estado, a una subdivisión política del estado, al gobierno federal, o a una dependencia del gobierno estatal o federal; (5) una persona a la cual el cliente ha renunciado la confidencialidad de información personal por medio de un contrato; (6) otra entidad a la cual se le paga por el suministro de los servicios de agua, aguas residuales, alcantarillado, gas recolección de basura, luz o drenaje.**

Desprender Entregar Esta Sección

Se necesita toda la información y la firma

Si, quiero que mi información personal (dirección,y numero de teléfono) sea confidencial. Adjunto mi pago de $1.00 por este servicio.

Cliente	**Numero de Cuenta**
Dirección	**Código / Numero De Teléfono**
Ciudad, Estado, Código Postal	**Firma**